Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Por MingaGuazú y su gente
Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1591/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIÒNES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS BRUTA BASÁLTICA". --------

Minga Guazú, 05 de diciembre de 2014

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por ***Contratación Directa Nº 33/2014*** para el ***"Adquisición de Piedras Bruta Basáltica"***, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la ***Empresa Po Kuarahy Resé S.A. con RUC 800.78396-4,*** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por ***Contratación Directa Nº 33/2014, "Adquisición de Piedras Bruta Basáltica",*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación . ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación Directa Nº 33/2014 "Adquisición de Piedras Bruta Basáltica",*** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa Po Kuarahy Resé S.A. con RUC 800.78396-4,*** el llamado por ***Contratación Directa Nº 33/2014, "Adquisición de Piedras Bruta Basáltica"*** por un monto de **Gs. 95.438.200**.- (Guaraníes noventa y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal